



RESOLUCION N° 607 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 NOV. 1989

Expte. N° 21.045/89

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 en la asignatura Historia y Educación Cívica de 3er. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado todas las disposiciones de la resolución N° 049-89 y su modificatoria N° 206-89;

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del profesor José Ramón Astorga López;

Que no se registraron impugnaciones al dictamen del Jurado;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 inc. b) de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89 corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo:

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 , en la asignatura HISTORIA Y EDUCACION CIVICA de 3er. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 3°.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones solicitando la designación del profesor José Ramón ASTORGA LOPEZ, D.N.I. N° / 14.488.305, en el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H., en la asignatura / HISTORIA Y EDUCACION CIVICA de 3er. año, correspondiente al segundo ciclo, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR